

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 11.051/2011

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Rucomatrans S.L., que tenía su anterior domicilio en P.I. La Torrecilla C/Fresadores s/n / 14013-Cordoba / Cordoba, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Agustín Cortes García por la cantidad de 4001,4 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO - 64/2011 - JAT: Por recibida demanda efectuada por D. Agustín Cortes García, en reclamación de cantidad por im-

pago portes realizados durante octubre del 2010, contra Rucomatrans S.L. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la vista para el próximo día 31/1/2012 a las 9:10 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, a 22 de diciembre de 2011.- El Presidente, Fdo. Rafael Muñoz Aguilar.